I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1884

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado Financiamiento de fecha 16.11.10 del Plan de Reconstrucción de Establecimientos Educacionales emitido por la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación; Decreto Alcaldicio N°1869 de fecha 03 de diciembre de 2010 que adjudica la Contratación Directa "Reparaciones Menores Liceo B-37 de Chiguayante"; El Contrato de ejecución de obras "Reparaciones Menores Liceo B-37 de Chiguayante" de fecha 06 de diciembre de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y contratista Luís Acevedo Cornejo, por un monto de $79.999.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras de la Contratación Directa "Reparaciones Menores Liceo B-37 de Chiguayante" de fecha 06 de diciembre de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y contratista Luís Acevedo Cornejo, en un monto de $79.999.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obra al señor Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SVE/CMV/cmv
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación.
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados